



José María Barreda y José Bono.

Segundo Pleno en el que el Pp se las ingenia para no hablar de agua

María Dolores Cospedal estaba en las Cortes... tomando café

No es ya casualidad que, cada vez que el Pleno de las Cortes regionales trata el tema del agua, el Partido Popular de la región busque cualquier excusa para eludirlo. El del 28 de marzo fue el segundo pleno en el que el Partido Popular evitó hablar de agua, al provocar que se suspendiera la sesión y no presentarse, tras su reanudación.

Hace apenas un mes, cuando se tomó en consideración la Ley del Agua, el diputado del Pp, **Leandro Esteban**, insultó, en su intervención, al presidente regional, **José María Barreda**, al llamarle, reiteradamente, “cobarde”, para provocar que se le retirara la palabra y tener así una excusa, la bancada del Pp, para abandonar el salón de Plenos. En aquel momento, estaba presente la presidenta regional del Partido Popular, **María Dolores Cospedal**, con la cabeza baja y sin inmutarse ante las peticiones de Barreda de que subiera al estrado, a mostrar su posición respecto a la normativa que se estaba debatiendo.

En el último Pleno, Cospedal se encontraba en la sede de las Cortes regionales, pero no en el salón de Plenos, sino en la cafetería.

“Cospedal ha decidido enviar a sus diputados a exhibir pancartas mientras ella prefería tomarse un café en la cafetería, porque sabe que ese comportamiento es intolerable y no es aceptable, y se lo reprocharían en Madrid”, manifestó **José María Barreda**. “Es como el capitán Araña, que ha mandado a todos los demás y ella se ha quedado fuera para no pasar el borchorn que han pasado sus compañeros de grupo”, añadió el presidente regional.

Sobre este aspecto, **Leandro Esteban** sólo afirmó, unas horas más tarde a la celebración del Pleno, que en la formación se sienten “muy bien representados” por su presidenta, y añadió: “a Barreda no le he visto comparecer nunca jamás en las Cortes a no ser en debates completamente amañados; cada uno es muy dueño de lo que hace”.



Los diputados del Pp, mostrando las pancartas, mientras Cospedal estaba en la cafetería.

Barreda entrega a las Cortes españolas la Ley del Agua, hecha por consenso

El Pp, que ni siquiera asiste a su debate, están en contra de la opinión de regantes, agricultores, sindicatos y Universidad

El presidente de Castilla-La Mancha, **José María Barreda**, entregó en persona la Ley de Agua de Castilla-La Mancha en el registro del Congreso de los Diputados, tras haberse aprobado en el Parlamento regional, y haber sido designado, por petición propia, como la persona que defenderá esta Ley en la Cámara Baja.

Acompañado por el presidente de las Cortes regionales, **Francisco Pardo**, Barreda mantuvo una reunión con el presidente del Congreso, **José Bono**.

Consenso

Barreda destacó que,

aunque el Pp no ha apoyado esta norma, sí está consensuada con las organizaciones profesionales agrarias; con la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha; con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT; con los regantes; y con el movimiento cooperativo... “es el resultado del consenso con la sociedad de Castilla-La Mancha”, señaló.

“Para mí, como presidente de Castilla-La Mancha, el agua es un tema importante”, aseguró. “Me hubiera gustado que la Ley se hubiera aprobado por unanimidad, y que

Contenido de la Ley del Agua

➤ Reserva estratégica de 4.000 hectómetros cúbicos.

➤ Cambio de las normas de explotación del Traspase Tajo- Segura, por las que no se podrán autorizar trasvases sin la previa acreditación de que se han optimizado los recursos de la cuenca del Segura, por lo que deberán justificarse previamente las demandas hídricas.

➤ Mientras subsista el trasvase, Castilla-La Mancha participará con voz y voto en los órganos de decisión del Acueducto Tajo- Segura; se garantizará el caudal ecológico del Tajo además de una lámina estable y permanente en los embalses de cabecera del Tajo, que permita desarrollar actividades económicas.

➤ En demarcaciones hidrográficas en que coexisten más de una cuenca, es necesario que se delimiten correctamente las cuencas que conforman la demarcación, para evitar el uso injustificado de pozos de sequía; se establece que la ejecución y explotación de este tipo de sondeos por parte de Confederaciones Hidrográficas, incluso en situaciones excepcionales, requerirá un informe preceptivo de Castilla-La Mancha.

➤ Además, también se prioriza el abastecimiento. En concreto, en el ámbito del Júcar se aprobarán las normas de explotación que garanticen el abastecimiento.